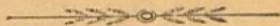


10 Mayo 75.

1618

LA JÓVEN BIEN EDUCADA.



LECCIONES DE URBANIDAD

PARA

NIÑAS Y ADULTAS.

POR

DOÑA MARÍA ORBERÁ,

REGENTE DE LA ESCUELA PRÁCTICA DE LA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS DE VALENCIA.

Maria Orbera

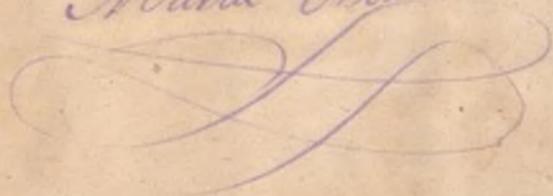
VALENCIA:—1875.

Imprenta Católica de Piles á c. de Cárlos Verdejo,
CALLE DEL ALMIRANTE, NUM. 3.

6285

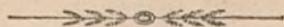
L47 - 8170

5-85

Maria Orben




LA JÓVEN BIEN EDUCADA.



LECCIONES DE URBANIDAD

PARA

NIÑAS Y ADULTAS,

POR

DOÑA MARÍA ORBERÁ,

REGENTE DE LA ESCUELA PRÁCTICA DE LA NORMAL SUPERIOR
DE MAESTRAS DE VALENCIA.

VALENCIA.—1875.

Imprenta Católica de Piles, á c. de Cárlos Verdejó,
CALLE DEL ALMIRANTE, NÚM. 3.

LA JOVEN BIEN EDUCADA.

LECCIONES DE CRIANZA

Es propiedad de la autora, y se declarará fur-
tivo todo ejemplar que carezca de contraseña.

Reg. de libros

ADVERTENCIA.

La importancia de la Urbanidad es tan universalmente reconocida, que juzgamos inútil detenernos en evidenciarla. Solo repetiremos con la ilustre marquesa de Lambert, que: «*Es uno de los mayores vínculos sociales, una preparacion para la caridad y una imitacion de la humildad.*» Añadiendo con Duclos, que: «*Es tambien la espresion de la imitacion de las virtudes sociales, que son las que nos hacen ser útiles y agradables á aquellos, con quienes tenemos que vivir.*» Así, pues, uno de los mas imprescindibles deberes de la maestra es instruir á sus alumnas en las reglas que, basadas en la religion y en la moral, prescribe la Urbanidad; y, para facilitarlo, hemos escrito las lecciones que contiene este pequeño opúsculo; teniendo en cuenta que están principalmente destinadas á las niñas que frecuentan las escuelas; y que en general, son de corta edad, y todavía de poco desarrollada comprension; por lo mismo, hemos procurado redactarlas con la mayor claridad posible, adoptando un estilo llano y

sencillo que es el que nuestra esperiencia nos ha demostrado ser el mas fácilmente comprendido por su tierna inteligencia.

Réstanos advertir, que ántes de decidirnos á dar á luz este humilde trabajo, lo hemos presentado al exámen de personas ilustradas, y muy competentes en la materia; y alentadas con su completa aprobacion, y por las instancias que se nos han hecho para que le publicuemos, lo presentamos al público sin otro móvil que el de contribuir, en lo poco que nos sea dable, á la buena educacion de la niñez, á la que desde largo tiempo venimos consagrando nuestros afanes.

CAPÍTULO PRIMERO.

De la Urbanidad en general.

Es lazo la Urbanidad
 Que gratamente nos liga,
 Y que a todo el mundo obliga
 En la buena sociedad.
 Lo que prescribe observar,
 Y seguir siempre sus huellas,
 Porque las prendas mas bellas,
 Quien las olvida desluce,
 Y el puro afecto reduce
 Que se grangea con ellas.

PREGUNTA. ¿Qué entendemos por urbanidad?

RESPUESTA. El conjunto de reglas que nos enseñan á practicar en sociedad todo lo que, sin ofender á Dios, ni rebajarnos á nosotros mismos, pueda ser agradable á nuestro semejantes.

P. ¿Cuáles son las bases de la urbanidad?

R. La moral cristiana y los usos y costumbres sociales.

P. ¿En qué concepto es la moral cristiana base de la urbanidad?

R. En el concepto de que nos enseña á no hacer con los demás lo que no quisiéramos que se hiciese á nosotros mismos, y porque, bajo el pretexto de agradar al mundo, no debemos desagradar á Dios.

P. ¿Y en qué sentido decimos que son también bases de la urbanidad los usos y costumbres sociales?

R. En cuanto á que estos varían de una época á otra y de uno á otro país, y lo que en ciertos tiempos y naciones pudiera ser una espresion de respeto, acaso lo sería de descortesía en otros.

P. ¿Tenemos nosotras derecho á faltar á las reglas de la urbanidad?

R. De ningun modo; porque abrogarnos ese derecho sería conceder á los demás el de que faltasen á ellas con nosotras; y ménos que nadie debe caer en este defecto una jóven; pues no permitiéndole las costumbres sociales lucir los vastos conocimientos que las diferentes carreras dan á los hombres, sólo puede brillar por su decoro y modestia, y por los fines modales, con que se presente en sociedad.

P. ¿Con quién y cuándo deben ejercitarse las reglas de la urbanidad?

R. Con todos y en todas ocasiones, aun cuando estemos solas; pero principalmente con nuestros padres, maestros, personas ancianas y demás que por su talento y dignidad, nos sean superiores.

P. ¿Nos será permitido faltar á ella con nuestros inferiores?

R. De ninguna manera; porque esto, además de ser una falta, denotaría mal corazon.

P. ¿Y por qué el faltar en algo á los inferiores denotaría mal corazon?

R. A causa de que ya que algunas personas tengan precision de depender, de otras, es una

crueledad el recordársela, y no endulzar en lo posible su infortunada suerte; pues debemos considerar que, superiores é inferiores, todos somos hijos de Dios; y que tal vez las personas que con ménos atencion tratemos, por el humilde lugar que ocupan en la sociedad, son por sus virtudes las de mayor mérito; y por lo mismo, las que mas valen á los ojos del Todopoderoso.

P. ¿Y por qué no debemos faltar á las reglas de la urbanidad ni aun estando nosotras solas?

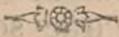
R. Por la razon de que solamente, teniendo la costumbre de obrar bien, es como se logra hacerlo fácilmente y sin violencia.



— 9 —

CAPÍTULO II.

De la limpieza y aseo.



Son el aseo y limpieza
Condiciones que enaltecen,
Y que a veces embellecen
Hasta a la misma belleza.
La urbanidad, pues, empieza
Fijando cual condicion,
Que faltará a la atencion
Y a lo que el decoro abona,
Quien en su traje y persona
No es limpio en toda ocasion.

P. ¿Exige la urbanidad que nos presentemos siempre con limpieza?

R. Como quiera que el aspecto de una persona que no se presenta con la debida limpieza, nos causa una impresion desagradable, podemos colegir que tambien desagradará á los demás, y por consiguiente, no puede ménos la urbanidad de exigir esta condicion.

P. ¿Nos proporciona la limpieza algun bienestar?

R. La higiene enseña, que muchas enfermedades sólo reconocen por causa la falta de esta cualidad; que, segun el sentir de un insigne doctor de la Iglesia, es una semi virtud. Por otra parte, si

olvidándonos de sus preceptos, nos hacemos repulsivos, perdemos el derecho, á que se nos quiera y aprecie; pues, tenemos con nuestros semejantes la desatencion de presentar á su vista objetos nada agradables.

P. ¿Y qué deberá hacer una jóven respecto á la limpieza?

R. Lo primero, procurar que tengan esta circunstancia las ropas de su cama, en la que no deberá permanecer un momento, tan luego como por la mañana se despierte.

P. ¿Por qué razon debe abandonar su lecho con tanta presteza?

R. Entre varias, por dos principalmente: la primera, porque el aire del sitio donde se ha dormido no es muy sano para la respiracion; y la segunda, porque el no hacerlo, denota pereza; y de una jóven perezosa no se presume nunca pueda cumplir exactamente todas sus obligaciones.

P. ¿Y en seguida de levantarse qué deberá hacer?

R. Rezar las oraciones de la mañana, saludar á sus mayores, lavarse las manos, cara, cuello y orejas con agua clara: prefiriendo la del tiempo á la caliente, aunque sea en invierno; porque esta destruye la finura del cutis, y nos hace mas sensibles al frio; despues, enjugarse perfectamente, y peinarse.

P. ¿Hay algo que advertir respecto al peinado?

R. Que su principal objeto es el de tener la cabeza bien limpia; y por lo tanto, debe atenderse con preferencia á esta circunstancia.

P. ¿Podrá una jóven descuidar el adorno del cabello, habiéndose ya ocupado de su limpieza?

R. Ciertamente que no; pues debe arreglarle de una manera conveniente, procurando no ser de las primeras en admitir las modas, ni ménos exagerar sus caprichos; teniendo en cuenta que muchas veces el afan de ostentar elegancia hace aparecer extravagante, como se observa en muchas señoritas que, en vez de realzar su belleza y gracias naturales con sencillos peinados, las deslucen con exageraciones ridículas, que indican, en las que las usan, poca solidez de juicio; además de ser contrarias á la modestia, que es el mejor adorno de una jóven.

P. ¿Será permitido el que, para estar en casa, usemos vestidos poco honestos, ó faltos de limpieza y aseo?

R. No señora; y es muy censurable la conducta de aquellas jóvenes que, bajo el inadmisibile pretesto de que para casa todo está bien, se presentan á la vista de su familia y domésticos, con trages en los que se echa de menos alguna de estas importantes cualidades.

P. ¿Hay algo que advertir respecto á la limpieza de la boca?

R. Que se debe lavar interior y esteriormente, frotando con suavidad los dientes con un cepillo, mojado en agua clara.

P. ¿Y los piés deberán lavarse tambien con frecuencia?

R. Una vez al ménos por semana, y con agua caliente; las uñas se cortarán dentro de igual período, procurando tenerlas siempre perfectamente limpias.

P. ¿Hay alguna otra regla que observar respecto á la limpieza?

R. Si señora; que la operacion de lavarse las manos debe repetirse cuantas veces se haya tocado alguna cosa, que pueda manchar; antes de sentarse á la mesa, y cuando se tenga que trabajar, en alguna labor delicada.

P. ¿Puede admitirse el uso de los cosméticos?

R. Siendo estos, por regla general, perjudiciales, pues estropean el cutis; é indicando su uso un deseo inmoderado de agradar y llamar la atencion, deben proscribirse; únicamente para la limpieza de la dentadura pueden admitirse algunos auxiliares, de los que siempre será el mejor el polvo de carbon vegetal, bien molido.

P. ¿Qué hay que notar respecto á la limpieza y aseo de los vestidos?

R. Que las ropas interiores han de estar sumamente limpias, y al efecto, se mudarán cuantas veces sea necesario; y que los vestidos exteriores no deben tener manchas, roturas, descosidos ni polvo; conservándolos con el mayor esmero.

P. ¿Y cómo lograremos la mejor conservacion de nuestros vestidos?

R. Teniendo cuidado, cuando los llevemos, de que no se destrocen ni manchen; limpiándolos inmediatamente que nos los quitemos, guardándolos en el lugar correspondiente. Una jóven aseada tiene siempre un sitio para cada cosa y cada cosa en su sitio.

P. ¿Qué tendremos presente respecto al uso de los vestidos exteriores?

R. Que los mas decorosos sirven para la Iglesia; los mas sencillos para estar en casa y salir por la mañana; y los más ricos para reuniones y visitas; pero, si nuestra fortuna y posicion no nos permiten tener esta variedad de trages, la supliremos con el aseo y la limpieza mas esmerada en aquellos, de que podamos disponer.

P. ¿Ademas de la limpieza en general, hay que fijarse en algunas particularidades, que con ella se relacionan?

R. Si, señor; debemos tener presente que todo lo que contribuye á alterarla, no pue le hacerse nunca delante de nadie; y por consiguiente, nos abstendremos de rascarnos la cabeza, ó el cuerpo, tocar el interior de las orejas, mordernos las uñas y escupir en los suelos.

P. ¿En dónde, pues, se deberá escupir?

R. En el pañuelo, y sólo cuando haya necesidad; puesto que el hacerlo con frecuencia perjudica á la salud.

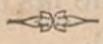
P. ¿Y si necesitamos toser, estornudar ó sonarse?

R. En los dos primeros casos, nos inclinaremos un poco delante de las personas, con quienes estamos hablando, y aplicaremos el pañuelo á la boca, con objeto de no manchar á nadie; y en cuanto al tercero, nos sonaremos, haciendo el menor ruido posible, guardando enseguida el pañuelo en el bolsillo sin mirarle.



CAPITULO III.

**Del modo de presentarse generalmente en
sociedad, y particularmente en la calle
y en el paseo.**



La niña que se presenta
En sociedad ó en la calle,
Con cualquiera que se halle,
Cortés debe ser y atenta.
La que es buena siempre ostenta
Sumision á sus mayores,
Bondad á sus inferiores,
Deferencia á sus iguales;
Pues sabe que prendas tales
Son los adornos mejores.

P. ¿Además de presentarse una jóven en sociedad con aseó y limpieza, deberá observar otras prevenciones?

R. Desde luego tener en cuenta que no basta ser limpia y aseada; es necesario tambien ser afable y modesta.

P. ¿Qué es modestia?

R. Una virtud que consiste en regular nuestras acciones; de modo que éstas sean adecuadas á nuestra edad, estado y circunstancias, en que nos encontremos.

P. ¿Qué es lo que más aleja á una jóven de la modestia?

R. El deseo inmoderado de agradar. Una señora debe ocuparse más en hacerse estimar por las prendas de su corazón, que por las bellezas exteriores.

P. ¿Qué debe hacer una joven para que puedan decir de ella que es modesta?

R. Además de serlo en sus acciones y modales, lo será también en su traje, buscando un término medio entre las que tienen un prurito en acoger sin discreción cualquier moda al momento que aparece, y la desidia de las que se presentan de una manera inconveniente.

P. ¿Qué entendemos por afabilidad?

R. Cierta suavidad de carácter, que puede llamarse la piedra de toque de la Urbanidad; pues consiste en tratar á todos, en todas ocasiones, con dulzura y del modo que quisiéramos se nos tratasen á nosotras.

P. ¿Qué es lo que más aleja á una joven de la afabilidad?

R. El orgullo, que la hace pensar que por más rica, instruida ó mejores dotes naturales que otra, es en algo superior á ella.

P. ¿Produce algún mal la falta de afabilidad?

R: Muchos; pues aun cuando nuestras acciones sean buenas, algunas veces podrían no parecerlo, si les faltase esta cualidad; y si no estamos dotados de ella, y nos vemos en la necesidad de corregir á alguien, no producirá la corrección el efecto deseado; achacando nuestras frases, no á la justicia que nos las inspire, sino á la brusca manera que tenemos de espresarnos.

P. ¿Y si son de tanta importancia las formas, cual deberá ser el comportamiento de una jóven en el trato social?

R. Procurará tener muy presentes ciertas cualidades, á las que se dá el nombre de pequeñas virtudes, y que son necesarias para fomentar la caridad, conservar la amistad y atraer la estimación.

P. ¿Y cuáles son esas pequeñas virtudes?

R. Son, por ejemplo, cierta indulgencia pronta á disimular las faltas ajenas, sin manifestar apercibirse ni aun de los defectos mas visibles; cualidad opuesta al reprehensible afan de descubrir los que estan ocultos; cierta compasión que hace suyas las penas de los desgraciados para mitigarlas; cierta dulce alegría que se apropia las dichas de los venturosos para aumentarlas; cierta prontitud en ceder con facilidad de su opinion, por seguir la razonable de los demás; cierta solicitud en acudir desinteresadamente á las necesidades ajenas; cierta bondad de corazon, que hace siempre lo posible para complacer, en cuanto sea licito; cierto tacto, que en el cumplimiento de los deberes de la Urbanidad, manifiesta no artificioso y egoísta disimulo, sino afectuosa y sincera cordialidad.

P. ¿Cómo deberá presentarse una jóven en la calle?

R. Siendo así que en nuestro pais no es costumbre, por regla general, que una jóven salga sola, ésta cuidará de acomodar su paso al de la persona que la acompaña; ni llevará los ojos tan bajos, que no vea á los transeuntes, ni los moverá en todas direcciones: lo primero le daría un aire

Maria Otero

de encogimiento, y lo segundo indica ligereza de juicio.

P. ¿Qué sitio ocupará cuando vaya por la calle?

R. Cederá siempre la acera á sus superiores por respeto, y á sus iguales por deferencia; y si bien es verdad que los caballeros se la deben ceder á ella, no hará ninguna demostracion de disgusto, si no le guardan esta atencion.

P. ¿Y, al encontrarse con otras personas en la calle, qué deberá hacer?

R. Siendo sacerdotes, ancianos ó sugetos constituidos en dignidad, procurará cedérsela.

P. ¿Con las personas que la acompañen, ó con las que encuentre, podrá entablar conversacion?

R. Sí, señora; pero convendrá no tener paradas mucho tiempo á las segundas, y ni con unas ni con otras hablar en alta voz; de modo que llame la atencion de los transeuntes.

P. ¿Se adelantará á saludar á las personas conocidas, que encuentre?

R. Puede hacerlo, siempre que sean de su mismo sexo ó las deba algun respeto; pero no se permitirá la familiaridad de alargár la mano ni besar mas que á sus compañeras; limitándose á devolver esta atencion á las señoras mayores, que la tengan con ella.

P. ¿Si las personas que la acompañan y las que se encuentran, fuesen sus mayores, qué deberá hacer?

R. Mantenerse algo retirada, para no tomar parte en la conversacion, á no ser que se la invite á ello.

CAPÍTULO IV.

De la manera de conducirse en el templo.



Morada del Hacedor

Es el templo en donde oramos,
Y donde siempre encontramos
Consuelo en nuestro dolor,
Con religioso temor
La niña en él debe entrar,
Y ferviente presentar
El homenaje profundo
Que al Rey del cielo y del mundo
Se le debe tributar.

P. ¿Qué deberá hacer la niña bien educada al entrar en el templo?

R. Adelantarse á tomar con respeto el agua bendita, y ofrecérsela á las personas mayores que la acompañen, diciendo: Agua bendita; á lo que se contesta: Sea para tí salud y vida. Y despues se santiguará con toda reverencia.

P. ¿De qué modo se debe estar en el templo?

R. Con profundo recogimiento; procurando no distraer con ningun ruido á los demás fieles que á él concurren; considerando que es la casa del Señor, y vamos á ella á tributarle los actos de adoracion propios de su Divina Magestad; y siendo esta im-

prescindible obligacion de toda criatura, lo es aun, si cabe, con mayor motivo para la mujer católica, á quien tanto ha enaltecido nuestra santa religion.

P. ¿Qué otras cosas debemos tener presentes, mientras permanezcamos en la iglesia?

R. Que no está bien rezar en alta voz, que la vista debe tenerse fija en el altar donde se celebran los divinos oficios, siempre que no se esté leyendo en el devocionario, y de ninguna manera nos distraeremos mirando a la concurrencia, y sobre todo, á las personas de diferente sexo.

P. ¿Puede tomarse asiento en la iglesia?

R. Si señora; pero ántes ha de hacerse una genuflexion ante el altar mayor, permaneciendo algunos instantes de rodillas.

P. ¿Qué haremos al pasar por delante del altar.

R. Si en él estuviese manifiesto ó reservado el Santísimo Sacramento, haremos una genuflexion; estando solamente las imágenes de los Santos, bastará una inclinacion en señal de reverencia.

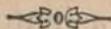
P. ¿Qué me dice V. de la actitud que debemos guardar, cuando asistimos á la Santa Misa?

R. Se estará de rodillas, desde el principio hasta el Evangelio, en que nos pondremos de pié; tambien al *Incarnatus* y desde el *Sanctus* hasta que el sacerdote haya sumido, ó al menos, desde las palabras de la Consagracion hasta despues de alzar á Dios: y tambien á la bendicion; pudiendo permanecer sentada durante las demás partes del Santo Sacrificio.



CAPITULO V.

Del comportamiento en el colegio.



Es siempre el mayor talento,
Cuando la instruccion le falta,
Un diamante al que no esmalta
El brillo del pulimento.
Piense con ánimo atento
La niña, que es en la escuela
Donde el saber se revela,
A la que, en su afan constante,
No pierde ni un solo instante
Del tiempo que raudo vuela.

P. ¿Qué deberá tener presente una señorita, cuando asiste al colegio?

R. Que despues del templo, la escuela ha de ser para ella el lugar mas respetable; por lo mismo, procurará conservar en él la mayor compostura, escuchar con religiosa atencion las lecciones de la profesora, y ejecutar con esmero las labores en que se ocupe.

P. ¿Qué atenciones especiales guardará á la maestra?

R. Todas las que exigen la urbanidad y el agradecimiento; pues la maestra es para la alumna como una segunda madre, que se desvela por su

bien, ilustrando su inteligencia con todos los conocimientos que le son necesarios, y formando su corazón á todas las virtudes sociales, á fin de que pueda lograr la mayor dicha que es posible en esta vida, por medio del exacto cumplimiento de sus deberes, y despues obtener la eterna felicidad.

P. ¿Y á sus condiscípulas cómo debe tratarlas?

R. Con cariñoso afecto, procurando no distraerlas, durante la clase, con juegos ni conversaciones, disimulando hondadosamente los defectos que puedan tener, alegrándose de sus adelantos, sin dar jamás entrada en su corazón á la envidia, que tanto nos rebaja á los ojos de Dios y de nuestros semejantes; evitando además toda clase de chismes, y, en una palabra, portándose con las demás como desearía se portasen con ella.



cimientos que le son necesarios, y formando su co-
razón á todas las virtudes sociales, á fin de que
pueda lograr la mayor dicha que es posible en esta
vida, por medio del exacto cumplimiento de sus
deberes, y después obtener la eterna felicidad.

CAPÍTULO VI.

Del juego y diversiones.

R. Con cariñoso afecto, procurando no distraer-
las, durante las conversaciones.
disimulando bondadosamente los defectos que pre-
dan tener, alegrando los adelantos, sin dar
jamás entrada en su corazón á la envidia, que tan-

La alegría y sencillez,
Y la expansión inocente,
Presidan constantemente
Los juegos de la niñez.
Si se arriesgase tal vez
Cosa de alguna valía,
Falta muy grave sería
Que el semblante demostrase
Cuando perdiese ó ganase
El disgusto ó la alegría.

P. ¿Qué juegos y diversiones deberán ser los de una jóven?

R. En general los que le permiten sus padres; respecto de unos y de otros los mejores son los que ejercitan el cuerpo y el espíritu, sin interesar las pasiones. Así el paseo, la música, el canto, etc., podrán contarse entre las diversiones que le son propias, y los juegos de prendas, damas, dominó y agedrez le servirán de honesto y agradable recreo.

P. ¿Qué se necesita observar respecto del paseo?

R. Todas las reglas ya citadas para presentarse en público.

P. ¿Y respecto de la música y el canto?

R. Que no debe tocar ni cantar en una reunion, si no posee los conocimientos necesarios, al ménos para no desagradar á los oyentes.

P. ¿Qué debe observar respecto de los juegos?

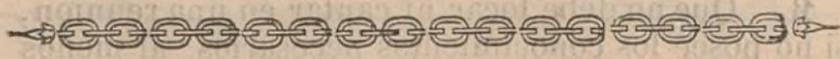
R. No perder nunca de vista el tomarlos por pura distraccion, pues su abuso constituye uno de los vicios mas perjudiciales; y por lo mismo, nunca una jóven ha de jugar cosa de interés, á menos de no verse compelida á ello por una circunstancia excepcional, y siempre lo hará con permiso de sus padres.

P. ¿Podrá manifestar disgusto si tiene mal juego ó pierde?

R. De ningun modo; pues no hay sitio en que mas se conozca la falta de educacion que en el juego; asi es que no solo se abstendrá de enfadarse, sino tambien de manifestar una alegría excesiva, si le toca ganar. Lo mejor de todo es conservar siempre un semblante tranquilo, sin alterarse por nada.

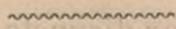
P. ¿Debe durar mucho tiempo el juego?

R. Por regla general poco; si se trata de juegos de actividad corporal, deberá cesar tan pronto como se manifieste el cansancio; si por rara casualidad se juega algun interés, en los casos ya indicados, podrá prolongarle, si se encuentra ganando; y si juega con el único objeto de distraer á personas mayores, no lo interrumpirá hasta que aquellas lo hagan.



CAPITULO VII.

De las visitas y de la conversacion.



En visitas y reunion
 La jóven bien educada
 Una finura estremada,
 Tendrá en la conversacion,
 Nunca en la murmuracion
 El tiempo debe invertir;
 Las frases ha de omitir
 Que son del decoro en mengua
 Pues de contener la lengua
 No se habra de arrepentir.

P. ¿Qué deberá tenerse presente respecto á las visitas?

R. En primer lugar saber discernir la clase de visitas, de que se trata.

P. ¿Pues qué, hay visitas de varias clases?

R. Sí señora; las hay de atencion y las hay de confianza.

P. ¿Cuáles son las visitas de atencion?

R. Aquellas que se hacen por cualquier motivo, á personas con las que no tenemos trato frecuente, y á las que sin embargo debemos ciertas consideraciones.

P. ¿Cuándo se hacen esta clase de visitas de atencion?

R. En varios casos: por ejemplo, cuando recibimos aviso de la llegada á la poblacion de nuestra residencia de alguna persona conocida; en los casos de mudanza de casa, ó de estado, de la pérdida de algun individuo, de la celebracion de dias, etcétera, etc.; y cuando debamos corresponder á iguales actos de cortesía.

P. ¿Qué se observará en las visitas de atencion?

R. Ante todo, las circunstancias que las motivan. Por ejemplo, si el objeto fuese dar un pésame, por la pérdida de algun sér querido, seria falta de delicadeza, presentarse con un traje vistoso y semblante festivo; mas si se tratase de visitar a una persona en su dia ó por otro motivo alegre, seria á la vez impolítico ofrecer á su vista nada, que escitara ideas tristes.

P. ¿Deben ser muy largas las visitas de atencion?

R. Por el contrario serán cortas.

P. ¿Qué conversaciones se tendrán en esta clase de visitas?

R. Las adecuadas al caso; y así será altamente ridículo hablar de modas y fiestas á una persona desgraciada, y de cosas tristes á una feliz; pero tampoco en el primer caso se insistirá mucho en conversar sobre la pena que se deplora, sino mas bien llamar la atencion sobre mayores infortunios; lo cual podrá servir de consuelo.

P. ¿Y en estas visitas, qué deberá hacerse al entrar?

R. Saludar primero á los dueños de la casa, enterándose de su salud, y despues á las demás

personas, continuando siempre por las mas distinguidas, sin dar la mano mas que á nuestros iguales é inferiores, no ofreciéndola nunca á los superiores, si ellos no se anticipan á estrechar la nuestra. En las reuniones numerosas se cumple saludando en general.

P. Qué asiento tomará una jóven en estas visitas?

R. Uno de los mas modestos entre los que estén desocupados, á no ser que se le indicase otro por los dueños de la casa.

P. ¿Qué tendrá presente cuando esté sentada?

R. Colocarse en una posicion natural; esto es, el cuerpo recto, no muy estirado, y sin inclinar la cabeza en el respaldo, las piernas ni muy juntas ni muy separadas y el vestido cubriendo los piés.

P. ¿Puede una jóven hablar en secreto con algunas de las personas, que se hallen en la visita?

R. Nunca; pues esto, lo mismo que señalar con el dedo, es una falta muy censurable.

P. ¿Qué debe hacer al despedirse?

R. Saludar del mismo modo que cuando entró; y si los dueños de la casa la acompañan hasta la puerta, suplicarles se retiren.

P. ¿Y si á la visita fuese acompañada de su madre ó de otra señora de edad, qué le toca hacer?

R. Ofrecerle el brazo, tanto para subir como para bajar la escalera, y en caso de ir en carruaje, subirá la última y bajará la primera, á fin de darles la mano.

P. ¿A qué visitas llamamos de confianza?

R. A las mismas que de atencion, cuando se

ha cen. á personas que tratamos con intimidad; y además á las que tienen por objeto el trato mútuo y frecuente.

P. Si no encontrásemos á la persona que vamos á visitar, qué deberemos hacer?

R. Dejar una tarjeta doblada de una esquina, para indicar que la visita ha sido personal.

P. ¿Y si llegásemos cuando la persona que vamos á visitar se dispone á salir.

R. No nos detendremos aunque nos instare á ello.

P. ¿Qué debemos observar en las reuniones de confianza?

R. Las mismas reglas que en las de atención; si bien por la mayor franqueza que reina en ellas, es tolerable alguna mayor libertad; pero en cambio, hay otros preceptos que no deben olvidarse, y que se refieren á la conversacion.

P. ¿Qué se debe observar, pues, respecto á la conversacion en las visitas de confianza?

R. Muchas cosas y muy importantes; tales como el procurar que la visita no se convierta en sesion de murmuraciones; no interrumpir al que está hablando; no hacerle nosotras durante mucho tiempo; ni hablar de cosas que no entendamos; no empeñarnos tercamente en nuestro parecer, y guardarnos sobre todo, de ningun acto, palabra ó gesto que deprima á alguno de los presentes ó ausentes, y mucho ménos redunde en ofensa de Dios y de las cosas santas.

P. ¿Qué haremos si delante de nosotras se murmura de los defectos morales ó físicos de alguna persona?

R. Salir á su defensa siempre que sea posible, y siempre lo será, si se trata de defectos físicos; pues nadie tiene la culpa de ellos; si se trata de defectos morales, y no fuere posible defender á la persona aludida, llevaremos discretamente la conversacion á otro punto, guardaremos silencio, ó acortaremos con prudencia la visita.

P. ¿Y si delante de nosotras se dijere una cosa que no sea cierta ó contraria á la verdad, debemos asentir á ella?

R. Si fuese sobre cosa insignificante, lo mejor es callarse; pero si envuelve ofensa ó perjuicio de tercero, la rebatiremos usando frases de buena educacion, como por ejemplo: Quizá le hayan enterado á V. mal, etc.

P. ¿Y si en una visita ó reunion de confianza se rogase á una jóven que cantase, tocase el piano, ó hiciese alguna otra habilidad, accederá á ello?

R. A la primera insinuacion podrá excusarse modestamente; pero si se insistiere, procurará no hacerse de rogar, prestándose con amabilidad, caso de saber ejecutar lo que se le exija.

P. ¿Las visitas de confianza deben ser tan cortas como las de atencion?

R. Pueden ser mas largas, y hasta se hacen con el objeto de pasar juntas varias personas amigas toda una tarde ó velada; pero si notásemos que por algun motivo pudiera ser importuna nuestra visita, la debemos acortar.

P. ¿Y en las visitas á un enfermo, qué debemos hacer?

R. Ofrecer nuestros servicios; pero si no son

aceptados, dejar de insistir en el ofrecimiento, como tampoco en entrar a ver al enfermo, si no se nos invita a ello; y caso que se nos invite, permaneceremos poco tiempo: no hablaremos en voz alta, y solo nos informaremos de su estado, sin añadir ni una palabra, que pueda hacerle creer que su enfermedad es grave.

P. ¿Cómo deben recibirse las visitas?

R. Cuando se trata de una señora, se debe salir a recibirla hasta la puerta de la sala, introducirla y darla asiento; si es un caballero, bastará, después de corresponder a su saludo, invitarle a que se siente.

P. ¿Si al entrar visitas hubiere una conversacion entablada, qué se deberá hacer?

R. Si no es muy importante, su penderla, reemplazandola con otra general. Si pudiera interesar a las personas con quienes se tenia, y en ello no hay inconveniente respecto de las que entran, se las invita a que tomen parte en ella, poniéndoles en pocas frases al corriente de lo que se tratare.

P. ¿Será permitido mostrar preferencia a ciertas personas respecto a su conversacion?

P. De ninguna manera; por mucho que una persona nos llame la atencion, debemos hablar a todas indisintamente cuando recibimos visitas.

P. ¿Qué se debe hacer al despedir una visita?

R. Se la acompañará hasta la puerta de la habitacion, si es una señora; excepto en el caso de haber otras visitas, pues no debiendo estas quedar solas, por mucha que sea la distincion de la persona que se despida, únicamente irá con ella hasta la puerta de la sala.

P. ¿Hay algunas reglas generales para la conversacion?

R. Si señora; esta debe ser modesta, castiza, decente y oportuna.

P. ¿Cómo se logrará que la conversacion sea modesta?

R. No tratando en ella ni cuestiones muy elevadas ni tampoco muy triviales; no insistiendo demasiado en el asunto de que se trate; evitando palabras y conceptos exagerados; y sobre todo, no hablar mucho tiempo seguido.

P. ¿Podrá hacerse uso de chistes ó de bufonadas?

R. No se prodigarán los primeros, aunque sean oportunos; y en cuanto á lo segundo, una jóven no debe aplaudirlas, ni menos usarlas.

P. ¿era permitido hablar en alta voz?

R. Por lo general debe hablarse con la suficiente para que la oigan las personas á quienes se dirija; pero sin gesticular ni accionar demasiado, mirandolas; pero con modestia.

P. ¿Cómo conseguiremos que la conversacion sea castiza?

R. Empleando siempre palabras castellanas de significado claro y que no sean rebuscadas.

P. ¿Basta para que un lenguaje sea castizo el que lo sean tambien las palabras?

R. No señora; es preciso que lo sean igualmente los conceptos; así, por ejemplo, no es lo mismo decir *un sombrero de niño viej* que *unsombrero viejo de niño*. Lo segundo será castizo, lo primero no.

P. ¿Qué se hará para que la conversacion sea decente?

R. En primer lugar que lo sea su objeto, y en segundo, que tengan esta circunstancia las palabras y los conceptos, que se empleen en ella.

P. ¿Podrá ser tolerable el que se falte alguna vez á la decencia en la conversacion?

R. No señora; así que por ningun concepto se ocupará de cuentos ó anécdotas en las que se falte á esta circunstancia, ni empleará palabras ó conceptos de doble sentido, y si oye referir alguna cosa que no sea decente deberá cambiar de conversacion.

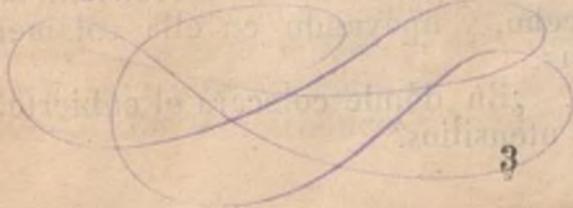
P. ¿Y qué condiciones tendrá la conversacion para que sea oportuna?

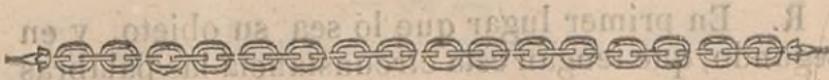
R. Se observarán las reglas que se han dado anteriormente, procurando siempre hablar de cosas que sean de mayor interés para los demás que para nosotros mismos; tratando de consolar al que se halla triste y de no entristecer al alegre.

P. ¿Bajo el pretexto de guardar las leyes de la urbanidad, nos será lícito el mentir?

R. De ningun modo; la mentira es un vicio detestable, y únicamente si la verdad es muy amarga, buscaremos una manera menos desnuda de presentarla, callaremos, ó procuraremos variar de conversacion.

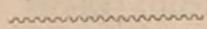
Maria Cabera





CAPITULO VIII.

Del modo de dar y recibir convites.



Saber bien nos interesa
 Que de educación la falta
 Donde mas siempre resalta
 Es al sentarse á la mesa.
 La Urbanidad pues espresa,
 Y exige cual requisito,
 Que las reglas que ha prescrito
 A la niña en este acto,
 Las observe con gran tacto
 Y con cuidado esquisito.

- P. ¿Qué reglas tendremos presentes en la comida?
- R. Hay algunas generales y otras particulares, referentes á las comidas de convite.
- P. ¿Decidme las reglas generales para toda comida?
- R. Lo primero que debe hacerse es lavarse las manos ántes de sentarse á la mesa; y luego colocarnos en el sitio que nuestros mayores nos hayan designado, procurando no estar ni muy arrimados, ni muy separados de la mesa, teniendo el cuerpo derecho, y apoyando en ella solamente las muñecas.
- P. ¿En dónde colocará el cubierto, plato y demás utensilios?

R. El cuchillo, cuchara, tenedor y vaso á la derecha; enfrente el plato, y á la izquierda el pan.

P. ¿Cómo deben tomarse los diferentes manjares?

R. El pan con la mano izquierda, cortado en pedacitos pequeños é iguales para comer la corteza junto con la miga; la comida con la derecha, usando la cuchara ó el tenedor, segun la solidez de los manjares, la sal y pimienta con la cucharilla correspondiente, y si no la hay, con la punta del cuchillo.

P. ¿Puede una jóven ponerse á comer antes que sus padres y demás personas mayores?

R. Aunque se la sirva antes, debe aguardar á que comiencen aquellos.

P. ¿Es decente comer con precipitacion?

R. Ni decente ni higiénico; por consiguiente, se comerá con calma; pero que no dejenere en demasiada lentitud.

P. ¿Se puede hablar, durante la comida?

R. Puede hacerse; pero nunca cuando se tiene la boca llena, y con objeto de evitar el no poder contestar cuando se la pregunte, nunca la llenara demasiado.

P. ¿Respecto á la limpieza hay algo que advertir en la comida?

R. Si señora; debe cuidarse de que no se marchen las manos, los labios, ni los manteles, todo lo cual se conseguirá comiendo con moderacion, limpiándose la boca con la servilleta, antes y despues de beber; se ha de cuidar de no tocar los alimentos con los dedos, de no introducir ninguna pieza

de nuestro cubierto en el plato comun, de no tirar al suelo, huesos, mondaduras de fruta, ni cosa alguna; pues todo esto debe ponerse en el borde del plato.

P. ¿Qué haremos cuando sea necerio estraer de la boca algo, que no pueda ser tragado?

R. Sacarlo con los dedos, acercándolo antes con la lengua á los lábios, y nunca nos permitiremos escupirlo, á fin de no arrojarlo sobre el plato de los demás.

P. ¿De qué otras cosas debemos abstenernos en la mesa para no faltar á la Urbanidad?

R. De las siguientes: Soplar, ó revolver la comida para que se enfrie: golpear el plato con la cuchara ó tenedor, restregarle con el pan, lamerse los dedos, coger el vaso por el borde superior, y apurar su contenido hasta la última gota.

P. ¿Y respecto á la cantidad de alimentos hay algo que advertir?

R. Que siempre deberemos hacer sea la necesaria para nuestro sustento, sin manifestar glotonería.

P. ¿Podrán descuidarse, cuando se come en familia, algunas de las prescripciones que V. acaba de indicar?

R. Al contrario, se practicarán todas; pues ya hemos dicho ántes que solo teniendo la costumbre de hacer una cosa es como se logra hacerla bien; por lo mismo, la niña que cuando come en familia, descuida las reglas de la Urbanidad, el dia que se encuentre en un convite no será fácil las tenga

presentes y se verá en una situación embarazosa y espuesta á la crítica de los demás.

P. ¿Tenga V. la bondad de indicarme qué otras reglas generales deben tenerse presentes en un convite?

R. Ante todo ser puntuales á la hora convenida, no anticipándonos mas de un cuarto de hora, ni tampoco nos retardaremos, haciéndonos esperar.

P. ¿Puede una jóven convidada sentarse donde le parezca?

R. No señora; lo hará en el sitio que se la indique, y despues que lo hayan verificado los dueños de la casa y convidados mas respetables, si los hay; y además cuidará de no hacer ruido con la silla, ni incomodar á las personas, que tenga al lado.

P. ¿Se servirá de los manjares por sí misma?

R. Eso será segun el uso establecido; si sirven los dueños de la casa, aguardará, sin demostrar impaciencia, á que le llegue su turno; y si los criados presentan la fuente comun, lo hará cuando llegue a ella, sin escoger los mejores bocados.

P. ¿Será permitido alabar, ó criticar los manjares, que se presentan?

R. Nunca; y lo último sobre todo es imperdonable. Si por casualidad en lo que se sirve hay alguna cosa que no le gusta, se abstendrá de manifestarlo; y si encuentra alguna otra que le repugne, la separará con disimulo, sin que nadie se aperciba.

P. ¿Si se le brinda con algun obsequio particular, qué debera hacer?

R. Tomarlo de tamente, y dar las gracias.

P. ¿Y si fuera vino ó licor lo que se le ofreciere?

R. Si no le repugna, lo probará; y en caso contrario, dando las gracias, lo rehusará; pues en este caso el no aceptar ni está mal visto, ni es contrario á la Urbanidad.

P. ¿Cuándo deberá levantarse de la mesa?

R. Podrá hacerlo cuando se levante la dueña de la casa; aunque no se levante el dueño; pues hay convites en que los caballeros prolongan mucho los postres, y en este caso, si la animacion llega á ser excesiva, debe la dueña de la casa llevarse a las señoras á otra habitacion, con cualquier pretexto.

P. ¿Qué reglas debe tener presentes el que dá un convite?

R. Las necesarias para que todos los convidados puedan cumplir las que les competen con la menor molestia posible.

P. ¿Cuales son las principales?

R. Ser puntuales en empezar la comida á la hora señalada; disponer el servicio de mesa de modo que todos puedan coger lo que necesiten de ella, y tener fuera de la misma personas que inspeccionen los manjares, para no servir ninguno que no esté bien condimentado, y sobre todo, bien limpio.

P. ¿Le es permitido al que dá un convite alabar ó censurar los platos que se sirven?

R. Menos aun que á los convidados; lo prime-

ro sería una alabanza propia, y lo segundo, ridículo; pues, sino se pueden presentar manjares adecuados, lo mejor es no dar convites.

P. ¿Quién debe trinchar en una mesa?

R. Los dueños de la casa, ó se servirá trinchado ya por los criados. Es una grosería instar á persona alguna á que haga lo que quizá no sepa hacer bien.

P. ¿Y quién sirve los manjares en un convite?

R. Pueden hacerlo los dueños de la casa; pero hoy dia se acostumbra que los criados ofrezcan á los convidados el plato comun, y cada uno de ellos se sirva lo que quiera. Si se emplea el primer medio, es necesario hacerlo de manera que no quede nadie sin plato de ningun manjar; y si se emplea el segundo, el doméstico encargado de este servicio, lo hará por riguroso turno, empezando por las señoras.

P. ¿Debe el que dá el convite, instar á los convidados para que coman más de lo que desean?

R. Podrá hacer alguna ligera indicacion; pero no insistir mucho, pues si lo hiciera podría obligar á alguien á comer de lo que no le guste, ó perjudicarle á su salud.



CAPITULO IX.

De la correspondencia epistolar.

Si cartas há de escribir,
Tenga la jóven presente
Lo que enseñan sabiamente
Las reglas del buen decir.
La frase debe elegir
Que a la claridad conduzca;
Sus cartas siempre reduzca;
Use un estilo sencillo,
Que siempre en él habra brillo,
Cuando el decoro en él luzca.

P. ¿Necesita una jóven tener presentes las reglas de urbanidad en las cartas, que haya de escribir?

R. Tanto ó mas todavía que en la conversacion, pues las palabras pueden olvidarse; pero los escritos siempre quedan; por otra parte, una carta dá tiempo á la reflexion; y así, una frase ménos conforme que haya en ella podrá tomarla como una ofensa la persona, á quien nos dirigimos: y por lo tanto, es preciso meditar bien las palabras, y espresarnos siempre con la mayor claridad.

P. ¿Convendrá que una jóven escriba cartas muy á menudo?

R. Por regla general no es muy conveniente;

pues no conociendo á fondo las muchas cosas que hay que tener presentes cuando se escribe una carta, debe ser muy parca en hacer lo que pueda comprometerla, o ponerla en ridiculo; pero como hay casos en que no podra evitarlo, lo hara siempre con permiso de sus padres, que son los mejores consejeros de sus hijos.

P. ¿Qué debe tenerse presente al escribir una carta?

R. En primer lugar, las reglas de Gramática, ortografía y escritura que se nos habran enseñado, todas las que sabemos respecto á las palabras que debemos emplear en la conversacion; pues la escritura no es mas que una conversacion por escrito; el estilo y dimensiones que debemos dar á la carta y los usos establecidos respecto á la cortesía, que pertenecen á la persona, á quien nos dirigimos.

P. ¿Cual es el estilo que conviene á una carta?

R. El mas sencillo segun el caso, y el que emplearíamos para hablar lo que escribimos, si tuviésemos delante á la persona, á quien dirigimos la carta.

P. ¿Y cuál será la dimension de una carta?

R. Generalmente corta; pero sin omitir nada de lo esencial al asunto, de que tratamos.

P. ¿Cuales son los usos establecidos respecto á la cortesía, en el principio de una carta?

R. Primero, y hacia el lado derecho, se pone la fecha; en la línea siguiente, hacia la izquierda, el nombre de la persona, á quien nos dirigimos, y debajo, en la línea siguiente, el lugar de su residencia; y despues, dejando una línea en blanco, y un espa-

cio á la izquierda, se ponen las palabras de: Muy Sr. mio, Muy señora mia y de toda mi consideracion, segun la categoría y respeto que debamos á la persona á quien nos dirigimos. Si la carta fuera á padre, hermano, pariente ó amigo de confianza, se suprime despues de la fecha el nombre del individuo y las palabras citadas, sustituyéndolas por las de: Mi querido padre, Mi querido amigo, etc., pudiendo enseguida entrar en materia.

P. ¿Cuándo se escribe una carta en papel de esquelas, dónde se pone la fecha?

R. despues de la firma y hácia el lado izquierdo; en los billetes se suele poner el dia de la fecha, como hoy jueves.

P. ¿Hay algo que advertir respecto al papel, sobres y demás accesorios, indispensables en una carta?

R. Si señora; lo siguiente: Que el papel debe ser fino; pero sin mas adorno que las iniciales del que la escribe, impresas en la primera cara; que siempre que se escriba una carta, el pliego de papel ha de ser entero, aunque contenga pocas líneas; que no está bien visto doblar la misma carta, y por lo mismo, no se prescindirá del sobre, el cual se usa grande y cuadrado para las cartas de etiqueta; mediano para las de amistad y negocios, y muy pequeño para los billetes y tarjetas. Las cartas deben sellarse con una cifra; las de recomendacion, si han de ser entregadas por la misma persona, no se sellan.

P. ¿Y en la conclusion de una carta, qué debe ponerse?

R. Después de las frases de atención destinadas á manifestar que se desea á la persona á quien se escribe salud y felicidades, se puede terminar diciendo: Queda de V. atenta s. s. q. b. s. m.: y luego la firma; palabras que entre las personas de la familia, ó muy amigas se sustituyen por las de: siempre tuya tu hermana, amiga, etc.

P. ¿Si á una jóven se le dirije alguna carta, debe contestarla?

R. La urbanidad así lo exige; pero como puede haber otras razones para no hacerlo, razones que no son de este lugar, nunca contestará á ninguna, sin permiso de sus padres.

P. ¿Se servirá V. decirme, cuáles son los tratamientos que se usan para las diferentes gerarquías sociales?

R. Hé aquí los mas principales. Al Papa se le dá el de Santidad ó Beatitud; á los Cardenales Emi-nencia; Ilustrísima á los Arzobispos y Obispos; Señoría á los Vicarios Generales y Gobernadores eclesiásticos; al Rey, Magestad; á los Infantes, Alteza; á los Ministros de la Corona, Capitanes Generales y grandes Cruces, Excelencia; á los Gobernadores civiles, Magistrados, Títulos, Gefes de establecimientos públicos de enseñanza, como Rectores de Universidad y Directores de Institutos, Señoría.

FIN.

INDICE.

	<u>Pág.</u>
Advertencia.	5
Capítulo 1.º De la Urbanidad en general.	7
Cap. II. De la limpieza y aseo.	10
Cap. III. Del modo de presentarse generalmente en sociedad, y particularmente en la calle y en el paseo.	15
Cap. IV. De la manera de conducirse en el templo.	20
Cap. V. Del comportamiento en el colegio.	22
Cap. VI. Del juego y diversiones.	24
Cap. VII. De las visitas y de la conversacion.	26
Cap. VIII. Del modo de dar y recibir con- vites.	34
Cap. IX. De la correspondencia epistolar.	40

INDICE.

Pag.	
8	Advertencia.
7	Capítulo I.º De la Urbanidad en general.
10	Cap. II. De la limpieza y aseo.
	Cap. III. Del modo de presentarse general-
	mente en sociedad, y particularmente en la
13	calle y en el paseo.
	Cap. IV. De la manera de conducirse en
20	el templo.
22	Cap. V. Del comportamiento en el colegio.
25	Cap. VI. Del juego y diversiones.
	Cap. VII. De las visitas y de la conversa-
26	cion.
	Cap. VIII. Del modo de dar y recibir con-
34	tas.
40	Cap. IX. De la correspondencia epistolar.

Se halla de venta en casa de D. Juan Mariana y Sanz, Bajada de San Francisco, número 11. Para los pedidos de fuera dirigirse á dicho señor, ó á la Autora, Escuela Normal de Maestras de Valencia.